

## FORMULARIO H SERVIUS AÑO 2012

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	<b>PARTIDA</b>	18
<b>SERVICIO</b>	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION XV REGION	<b>CAPITULO</b>	35

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo a Junio 2011	Meta 2011	Meta 2012	Ponderación	Medios de verificación	Supuestos	Notas
* Programas y Proyectos de Vivienda - Programa de Habitacional	<u>Economía/Producto</u>	(Monto de recursos otorgados en los programas de subsidios destinados a proveer viviendas que focalizan su acción en los grupos vulnerables (primer y segundo quintil)./Monto total de recursos del programa de subsidios destinados a proveer viviendas del año t)*100	0%	0%	0%	19%	90%	90%	10%	<u>Reportes/Informes</u> Númerador= Informe de avance al 31 de Diciembre, de la División de Política Habitacional Denominador=Última Circular vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, en la cual informa disponibilidad de unidades y monto UF de las líneas habitacionales en la región.  Depto Operaciones Habitacionales	1	1
	Porcentaje de recursos otorgados en los programas de subsidios para proveer viviendas que focalizan su acción en los grupos vulnerables del Programa Habitacional del año t, respecto de los recursos totales del programa de subsidios del año t	(0 / 0 ) * 100	(0 / 0 ) * 100	(0 / 0 ) * 100	(87591 / 461300 ) * 100	(415170 / 461300 ) * 100	(518063 / 575625 ) * 100					
* Programas y Proyectos de Vivienda - Programa de Habitacional ° Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	<u>Calidad/Producto</u>	(Sumatoria de los promedios de cumplimiento de los estándares de calidad por proyecto, establecidos para la aplicación del MITO al mes t para todos los proyectos en ejecución del FSV I y D.S. N° 49 Llamados Regulares/N° total de proyectos FSV I y D.S. N° 49 Llamados Regulares en ejecución en el mes t)*100	0%	90%	92%	96%	90%	93%	10%	<u>Formularios/Fichas</u> Planilla Supervisión MITO FSV  Depto. Técnico	2	2
	Porcentaje promedio de cumplimiento de los estándares de calidad, establecidos para la aplicación del MITO, de todas las obras en ejecución del FSV I Llamados Regulares, en el mes t	(0 / 0 ) * 100	(90 / 100 ) * 100	(77 / 84 ) * 100	(46 / 48 ) * 100	(76 / 84 ) * 100	(78 / 84 ) * 100					

<p><b>* Programas y Proyectos de Vivienda</b></p> <p>- Programa de Habitacional</p> <p>° <i>Subsidios Fondo Solidario de Vivienda</i></p>	<p><u>Eficacia/Resultado/Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de subsidios del Fondo Solidario de Vivienda, pagados en un 100% durante el período de vigencia del total de subsidios otorgados en el año t-2.</p>	<p>(N° de Subsidios Fondo Solidario de Vivienda pagados en 100 % desde el año t-2 hasta el año t/N° total de subsidios Fondo Solidario de Vivienda, otorgados en el año t-2)*100</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0 )*100</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0 )*100</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0 )*100</p>	<p>55%</p> <p>(444 /805 ) *100</p>	<p>50%</p> <p>(403 /805 ) *100</p>	<p>90%</p> <p>(480 /534 ) *100</p>	<p>15%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Numerador= Resolución de Pago del 10% final de los proyectos FSV (CNT)</p> <p>Denominador= Resolución de Selección de los proyectos FSV I, en el año t-2.</p> <p>Depto. Técnico</p>	<p>3</p>	<p>3</p>
<p><b>* Programas y Proyectos de Ciudad</b></p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de proyectos urbanos a terminar en año t</p>	<p>(Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad en el año t/Número total de Proyectos Urbanos a terminar en el año)*100</p>	<p>100%</p> <p>(4 /4 )*100</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0 )*100</p>	<p>0%</p> <p>(0 /1 )*100</p>	<p>0%</p> <p>(0 /1 )*100</p>	<p>100%</p> <p>(1 /1 )*100</p>	<p>100%</p> <p>(2 /2 )*100</p>	<p>5%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Acta de Recepción SERVIU</p> <p>Depto. Técnico</p>	<p>4</p>	<p>4</p>
<p><b>* Programas y Proyectos de Vivienda</b></p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de subsidios otorgados en el año t que están destinados a proveer viviendas focalizados en los grupos vulnerables (primer y segundo quintil), respecto del total de subsidios destinados a proveer viviendas en el Programa del año t.</p>	<p>(Número de subsidios otorgados en el año t que están destinados a proveer viviendas, focalizados en los grupos vulnerables (primer y segundo quintil)/Número de subsidios destinados a proveer viviendas en el Programa Habitacional del año t )*100</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0 )*100</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0 )*100</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0 )*100</p>	<p>14%</p> <p>(141 /1000 ) *100</p>	<p>60%</p> <p>(600 /1000 ) *100</p>	<p>60%</p> <p>(760 /1267 ) *100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Númerador= Informe de avance al 31 de Diciembre, de la División de Política Habitacional</p> <p>Denominador=Ultima Circular vigente de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, en la cual informa disponibilidad de unidades y monto UF de las líneas habitacionales en la región</p> <p>Depto Operaciones Habitacionales</p>	<p>5</p>	<p>5</p>
<p><b>* Institucional</b></p>	<p><u>Economía/Proceso</u></p> <p>Porcentaje de ingresos propios totales en relación al monto comprometido en la Ley de Presupuesto inicial</p>	<p>(Monto total efectivo de ingresos propios totales año t/Monto comprometido en la Ley de Presupuesto inicial año t)*100</p>	<p>--</p>	<p>--</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0 )*100</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0 )*100</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0 )*100</p>	<p>50%</p> <p>(205562 /411124 ) *100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Numerador: Reporte Sigfe de Ingresos al 31 de Diciembre del año t .</p> <p>Denominador: Monto comprometido en la Ley de Presupuesto inicial.</p> <p>Depto. Técnico</p>	<p>6</p>	<p>6</p>

<p><b>* Programas y Proyectos de Barrios</b></p> <p>- Programa Aldeas y Campamentos</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de subsidios FSVI otorgados a familias que habitan en campamentos respecto de la meta período de Gobierno 2010-2014</p>	<p>(Numero de subsidios FSVI y D.S. N° 49 (V. y U.) otorgados a familias que habitan en campamentos /Numero de subsidios cormpometidos para el período de Gobierno 2010-2014)*100</p>	<p>--</p>	<p>0%</p> <p>(0 / 0 ) * 100</p>	<p>0%</p> <p>(0 / 0 ) * 100</p>	<p>0%</p> <p>(0 / 0 ) * 100</p>	<p>0%</p> <p>(0 / 0 ) * 100</p>	<p>70%</p> <p>(165 / 236 ) * 100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Numerador= Informe Depto. Operaciones SERVIU Arica y Parinacota de avance al 31 de Diciembre, con subsidios otorgados a familias de campamentos.</p> <p>Denominador= Instrucciones del Ministerio con Compromisos para el periodo de Gobierno en línea de campamentos en la región</p> <p>Depto. Operaciones Habitacionales</p>	<p>7</p>	<p>7</p>
<p>Error: Subreport could not be shown.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de subsidios otorgados para proveer y reparar viviendas durante el período de gobierno respecto de la meta del período de Gobierno 2010-2014</p>	<p>(Número de subsidios otorgados para proveer y reparar viviendas al año t/Número total de subsidios destinados para proveer y reparar viviendas en el periodo de Gobierno 2010 al 2014)*100</p>	<p>--</p>	<p>0%</p> <p>(0 / 0 ) * 100</p>	<p>0%</p> <p>(0 / 0 ) * 100</p>	<p>0%</p> <p>(0 / 0 ) * 100</p>	<p>0%</p> <p>(0 / 0 ) * 100</p>	<p>60%</p> <p>(1240 / 2066 ) * 100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Numerador= Informe Depto. Operaciones SERVIU Arica y Parinacota de avance al 31 de Diciembre, con subsidios otorgados.</p> <p>Denominador= Ultima Circular vigente de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, en la cual informa disponibilidad de unidades y monto UF de las líneas habitacionales en la región.</p> <p>Depto. Operaciones Habitacionales</p>	<p>8</p>	<p>8</p>
<p><b>* Programas y Proyectos de Vivienda</b></p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de viviendas terminadas al año t respecto del total de Subsidios Otorgados del Programa FSV , en el año t-2.</p>	<p>(Número de Viviendas terminadas al año t/Número total de Subsidios Otorgados del Programa FSV I , en el año t-2)*100</p>	<p>--</p>	<p>0%</p> <p>(0 / 0 ) * 100</p>	<p>0%</p> <p>(0 / 0 ) * 100</p>	<p>0%</p> <p>(0 / 0 ) * 100</p>	<p>0%</p> <p>(0 / 0 ) * 100</p>	<p>60%</p> <p>(236 / 394 ) * 100</p>	<p>15%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Numerador: Certificado de Recepción DOM</p> <p>Denominador: Resoluciones de Selección de proyectos FSV I del año t - 2</p> <p>Depto. Técnico</p>	<p>9</p>	<p>9</p>

<b>* Programas y Proyectos de Ciudad</b> - Programa de Pavimentos Participativos	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit regional estimado de kilómetros de pavimentos.	(Número de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t/Número de kilómetros lineales de déficit regional estimado de pavimentos ) *100	--	1%  (2 /271 ) *100	1%  (4 /271 )*100	0%  (0 /271 ) *100	2%  (5 /271 )*100	2%  (6 /271 )*100	5%	<u>Formularios/Fichas</u> Catastro de Déficit de Pavimentos de la DDU  Depto. Técnico  <u>Formularios/Fichas</u> Informe de la DDU de kilómetros lineales de Pavimentos Participativos ejecutados en el año t.  DDU	10	10
---	---	---	----	--------------------------	-------------------------	--------------------------	-------------------------	-------------------------	----	---	----	----

## Notas

- 1 Considera los Subsidios focalizados en el primer y segundo quintil correspondientes a: FSVI, DS N° 49, Título 1 del Sistema Integrado de Subsidio (DS1/2011) y Viviendas Adulto Mayor. Para el Programa total, se agregan Título 2 del Sistema Integrado de Subsidio (DS1/2011) y Leasing Habitacional. Las cifras están expresadas en UF. El Programa del año quedará conformado exclusivamente por aquellos subsidios cuyo proceso de postulación haya concluido el 31/12 del año correspondiente. El porcentaje global de focalización de los recursos considera un % aún no regionalizado, que se distribuye durante el año.
- 2 La correcta aplicación del MITO, considera:
  - Aplicación de las fichas
  - Fichas actualizadas y aprobadas por los ITO correspondientes
  - Coherencia entre el tipo de obra y, fichas aplicadas - Desarrollo de la obra en los rangos de Evaluación.
Se aplica sólo a proyectos en ejecución, que no se encuentren paralizados.  
El cálculo se obtiene desde la planilla de consulta regional, publicada en SharePoint por la región, en función de las opciones de llenado para cada ficha del MITO (Manual de Inspección Técnica de Obras).  
-Reportes de carácter mensual. El MITO mide a través de fichas el estándar de calidad de la obra por cada proyecto, y se mide en porcentaje de cumplimiento, el promedio de estas fichas indican que porcentaje cumple la obra con el estándar solicitado. Las cifras en el numerador y denominador son variables, depende del número de proyectos que sean seleccionados e inicien su ejecución de obras mensualmente.
- 3
  1. Se considera los proyectos pagados los proyectos otorgados en hasta el 31 de Diciembre del año t-2, con calificación definitiva.
  2. Que no corresponden a llamados regulares y fueron beneficiados mediante llamado especial para los casos de Polimetales en la Región de Arica y Parinacota,
  3. Que no considere los casos de Adquisición de Vivienda.
- 4 Los programas asociados a este indicador son: Vialidad Urbana, Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria y Proyectos Urbanos Integrales. El indicador mide la etapa de ejecución de proyectos.
- 5 El Indicador considera los Subsidios focalizados en el primer y segundo quintil correspondientes a: Fondo Solidario de Vivienda I, Fondo Solidario de Elección de Viviendas (D.S. N° 49/2012) y al Título 1 del Sistema Integrado de Subsidio (DS1/2011). Para el Programa total, se agregan Título 2 del Sistema Sistema Integrado de Subsidio (DS1/2011) y Leasing Habitacional. Los subsidios otorgados al 31 de Diciembre del año correspondiente.
- 6 Se considera como Ingresos Propios de la Ley de Presupuesto solo el Subtítulo 10 Venta reactivos No Financieros. Cifras en M\$.
- 7 El Indicador considera los Subsidios otorgados a las Familias de campamentos en la región al 31.12 del año t.
- 8 El Indicador considera los siguientes:
  - Subsidios otorgados para proveer viviendas correspondientes a: Fondo Solidario de Vivienda I, Fondo Solidario de Elección de Viviendas (D.S. N° 49), al Título 1 del Sistema Integrado de Subsidio (DS1/2011), Título 2 del Sistema Integrado de Subsidio (DS1/2011).
  - Subsidios otorgado para reparar viviendas corresponde a: Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF).
Para el Programa total se considera el total del programa según última Circular de Subsecretaría, que informa el Programa Habitacional para la región. Los subsidios otorgados al 31 de Diciembre del año correspondiente.

- 9 Se entenderá por viviendas terminadas, aquellas terminadas al 31.12. del año t, ejecutadas dentro de los 21 meses de vigencia, y que provienen del Programa FSV I, otorgados en el año t-2, con 100% de ejecución de obras.  
No se incluyen en la medición:  
-Los proyectos eliminados.  
-Viviendas del programa de Reconstrucción.  
En cálculo de proyectos que cumplan con los 21 meses de vigencia normativo se considera, para el caso de proyectos:  
-Que no corresponden a llamados regulares y fueron beneficiados mediante ASIGNACION DIRECTA, se considerarán 21 MESES +21 DIAS desde la fecha de la primera Resolución que asigna los subsidios.  
  
- Seleccionados CONDICIONALES, se considerarán 21 MESES +81 DIAS, desde la fecha de publicación de la nómina de selección del subsidio original.  
-Seleccionados DEFINITIVOS, se considerarán 21 MESES +21 DIAS desde la fecha de publicación de la nómina de selección del subsidio original.
- 10 Se entiende por Pavimentos Participativos ejecutados aquellos efectivamente construidos (con acta de recepción) y pagados. Tanto la ejecución como el déficit incluyen obras de pavimentación como obras de repavimentación. La medición de este indicador es acumulada. Se realiza a contar del año 2012 y considera los datos efectivos de kilómetros lineales de pavimentos ejecutados a partir del año 2009.

### Supuestos

- 1 Que no se atiendan situaciones de Emergencia con cargo a los recursos del Programa Regular autorizado. Que no existan modificaciones en la distribución que alteren el Programa 2012. Que no existan modificaciones de la Política Habitacional que alteren la distribución, focalización y/o valores unitarios de los Programas año 2012. |
- 2 Que no existan cambios en la política ministerial que modifique la aplicación del MITO. Que presupuestariamente existan recursos para selección de proyectos. |
- 3 1.- Que exista disponibilidad presupuestaria. |
- 4 1.- Que exista disponibilidad presupuestaria.  
  
2.- Por factores externos no imputables a la empresa constructora ni al SERVIU que interfieran en el desarrollo del proyecto según lo programado ( por ejemplo una decisión técnica de otro Servicio que interfiera en el normal desarrollo de la ejecución del proyecto, que se declare en quiebra, atraso en la provisión de materiales, que se declare desierta).  
|
- 5 1- Que no se atiendan situaciones de Emergencia con cargo a los recursos del Programa Regular autorizado. 2- Que no existan modificaciones en la distribución que alteren el Programa 2012. 3- Que no existan modificaciones de la Política Habitacional que alteren la distribución, focalización y/o valores unitarios de los Programas año 2012 |
- 6 Factores externos como por ejemplo; que se declare desierta alguna licitación, incumplimiento de pago por el Oferente |
- 7 1-Que no se atiendan situaciones de Emergencia con cargo a los recursos del Programa Regular autorizado. 2- Que no existan modificaciones en la distribución que alteren el la cantidad de familias en campamento comprometidas en el periodo 2010-2014.  
3.- Que no se produzcan factores externos que no permitan dar solución a las familias de campamentos, como por ejemplo, que ellos no quieran erradicarse y no es factible dar solución al terreno que ocupan por problemas técnicos.  
|
- 8 1- Que el denominador de este indicador puede ser modificado durante el año, según las instrucciones de la Subsecretaría entregadas por Circulares donde se informa o se modifican el Programa Habitacional para el año en la región, en la cual se puede modificar las unidades y los montos UF disponibles para las líneas de subsidios en la región.  
2.- Las cifras dependerá de la asignación definitiva según ley de presupuesto  
|
- 9 Que presupuestariamente existan recursos para el pago de los subsidios. |
- 10 Que exista disponibilidad presupuestaria.  
Los diversos procesos externos que se deben cumplir previa a la ejecución del proyecto, es crítico que el Municipio cumpla con los tiempos establecidos por el programa y entere los aportes Municipales y de terceros al SERVIU y de la firma del convenio.  
Que exista oferta de constructoras en la región que se interesen en las obras de pavimentos de las comunas rurales, dado el aumento de los costos por dispersión geográfica.  
La meta física 2012 se ha estimado en relación al presupuesto 2012 solicitado en el proyecto de presupuesto para el Programa por M\$62.972.782, al arrastre 2012 programado y a la postulación histórica recibida.  
Por tanto, las metas regionales deben ser ajustadas una vez finalizado el año 2011.  
|